

**anuario GRHIAL Año 12 Volumen XII, núm. 12**  
**(Enero-2018 / Diciembre-2019)**

*PAUTAS DE PUBLICACIÓN*  
*1.- PARA LOS AUTORES*

Los(as) autores(as) que consideren la posibilidad de publicar sus trabajos en la revista deberán adecuarlos a las pautas que se señalan a continuación.

1°.- Dirigir una comunicación a los editores de la revista ([anuariogrhial@gmail.com](mailto:anuariogrhial@gmail.com)) solicitándolo, expresando aceptar el carácter inapelable de las evaluaciones a las que será sometido y que, de ser aprobada, firmará(n) el aval correspondiente autorizando su publicación.

2°.- Presentarlo con las siguientes características: 1) *Pertinente* con las especialidades y estructura de la revista, 2) *Currículo* sintético del (de la-los-as) autor(a-es-as) en no más de 5 líneas (60 palabras o 450 caracteres incluyendo espacios), 3) *Título* de máximo 15 palabras (no aplica para las reseñas), 4) *Márgenes* de 4x3x3x3 **páginas tamaño carta**, 5) *Extensión* nunca superior a las **15 páginas** (5.500 palabras o 35.000 caracteres incluyendo espacios) para los **artículos de sólo texto**, **18 páginas** (igual cantidad de palabras y caracteres que en el caso anterior) para los **artículos que incluyan cuadros, gráficos e imágenes**, en *formato tif ó jpg*, a *300 dpi* de resolución), **8 páginas** (3.000 palabras o 18.500 caracteres incluyendo espacios) para los **documentos, semblanzas y entrevistas** y **3 páginas** (1.200 palabras o 6.700 caracteres incluyendo espacios) para las **reseñas**; 6 y 7) *Resumen y Abstract* no superior —en ambos casos— a las 10 líneas (140 palabras o 840 caracteres incluyendo espacios): aplica sólo para los artículos, 8 y 9) 3 *Palabras clave* y otras tantas *Key words*: también aplica sólo para los artículos, 10) *Subtítulos* enumerados en arábigos de forma continua, en los cuales deberán estar los de “Introducción”, “Metodología” (seguidos de los referidos al desarrollo del contenido), “Conclusiones” y “Bibliohemerografía”: sólo en el caso de los artículos, 11) en caso de haber “*Notas*” (sólo en los artículos), el llamado en número en el texto se hará con *super-índice* y las referencias, con ese subtítulo se ubicarán después de las ‘Conclusiones’ y antes de la ‘Bibliohemerografía’, 12) *Letra Times New Roman* (tamaño **.12** para el texto, **.11** para las citas superiores a 4 líneas o 40 caracteres con espacios fuera del texto y **.10** para las notas), 13) *Interlineado* de 1.5 para el texto y 1.0 para las citas fuera del texto y notas, 14) *Normativa APA* (Apellido del autor, Año de edición: página. En las referencias de Internet, en lugar de la página se señalará “<en línea>” y la fecha de consulta) y 15) *No haber publicado en la revista en los dos números anteriores*.

3°.- La evaluación (*interna*) de los anteriores aspectos es condicional para la de contenidos (*externa*) y para ser aprobada sin modificaciones requerirá contener entre el 85 y el 100% de ellos, con modificaciones [que debe(n) hacer el(la-los-las) autor(a-es-as)] el 80% o más. Al carecer de más del 80%: serán rechazados.

4°.- El contenido necesitará: 1) *Concordancia* con Título, Resumen y Palabras clave, 2) Ser *inédito*, 3) Hacer *análisis sistemático*, 4) *Redacción clara y coherente, con sintaxis, ortografía y cohesión discursiva*; 5) Manifiestar *dominio del tema*, 6) Hacer *aportes*, 7) Ofrecer *contribuciones para futuras investigaciones* y 8) Tener *conclusiones acordes con los objetivos planteados* Adicionalmente el evaluador podrá incorporar algún criterio adicional, hacer una apreciación general y señalar recomendaciones.

5°.- La evaluación de los elementos del contenido (a los que el árbitro puede agregar alguno adicional y considerar una ‘Apreciación general’) se hará en una escala (recogida en las PAUTAS PARA LOS ÁRBITROS) de ‘0’ a ‘4’ puntos en cada uno y será aprobada para la publicación sin modificaciones sumando de 35 a 40, aprobada con modificaciones [que debe(n) hacer el(la-los-las) autor(a-es-as)] más de 30 y si obtiene menos de esa última cantidad: será rechazada. El(la) evaluador(a) podrá recomendar y señalar modificaciones.